

2.º Fecha de Notificación: La de publicación en el B. O. E., al no haber podido ser notificada con el aviso del recibo postal.

3.º Plazo para efectuar el ingreso (art. 62 de la Ley General Tributaria, de 17 de diciembre, BOE 18/12/2003):

a) Notificaciones recibidas entre los días 1 y 15 de cada mes, tienen plazo desde la fecha de la comunicación hasta el día 20 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Notificaciones recibidas entre los días 16 y último día de mes, tienen de plazo desde la fecha de la comunicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

4.º Lugar y forma de pago: El ingreso se realizará en efectivo en cualquiera de las sucursales del Banco Santander Central Hispano o por los medios telemáticos de pago facilitados por la AEAT. Previamente se deberá cumplimentar el NIF del titular, si la liquidación no lo refleja.

5.º Recursos: Contra la presente liquidación se podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que la ha practicado, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la liquidación, o reclamación económico administrativa, sin que puedan simultanearse ambos recursos, al amparo de lo dispuesto en la ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre.

El procedimiento de recaudación solamente se suspenderá si en el momento de interponer el recuso de reposición o la reclamación Económico-administrativa, se garantiza el pago de la deuda en los términos y condiciones previstos en el art. 11 del R.D. 2244/79, de 7 de septiembre, y en el art. 75 del R.D. 391/1996, de 11 de marzo.

6.º.-Consecuencias de la falta de ingreso: El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo del apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 128 de la Ley General Tributaria y en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (R.R. 1684/1990, de 20 de diciembre, BOE 03/01/1991).

Lo que se publica en este Boletín Oficial del Estado para que sirva de notificación al interesado/a según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de mayo de 2008.-El Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

34.290/08. *Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre notificación del Acuerdo de Incoación de expedientes sancionadores (n.º expediente 2008017164 y siguientes).*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en sus últimos domicilios sociales conocidos, se notifica a las sociedades que en el anexo se relacionan que el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en uso de las atribuciones conferidas por el apartado 1 del artículo 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, ha dictado, con fecha 14 de Abril de 2008, Acuerdo de Incoación de expedientes sancionadores por el posible incumplimiento de la obligación de depósito, en la debida forma y plazo en el Registro Mercantil de sus domicilios sociales, de sus cuentas anuales y documentación complementaria correspondiente al ejercicio social del año 2005, de acuerdo con lo establecido en la Sección Décima del Capítulo VII (artículos 218 a 222), del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Este hecho puede ser constitutivo de la infracción administrativa tipificada en el precitado apartado 1 del artículo 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el cual prevé la imposición de una sanción de multa, graduable según los parámetros y previsiones es-

pecíficas contempladas en los apartados 2 y 3 del mismo artículo.

A efectos del régimen de recusación vigente establecido en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la competencia para la instrucción de dichos expedientes corresponde a funcionarios de este Instituto, cuyo nombre consta en el Acuerdo de Incoación íntegro.

La competencia para la resolución de los expedientes, conforme a lo preceptuado en el artículo 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde al Presidente de este Instituto.

Dado que este Acuerdo no se publica en su integridad, de conformidad con la previsión del artículo 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se indica a las sociedades inculpadas que el Acuerdo de Incoación íntegro está a su disposición, junto al resto de los documentos de los expedientes, en la sede de este Instituto (c/ Huertas, n.º 26, c.p. 28014, Madrid), así como que, tal y como dispone el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, dispone de un plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o desde el último día de su exhibición en el tablón de edictos del Ayuntamiento en que radique el domicilio de cada una de las sociedades, si fuera posterior, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo en el supuesto de que no se presentaran alegaciones en dicho plazo, y dado que el presente acuerdo de incoación contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidades imputadas, el contenido del mismo será considerado como propuesta de resolución, debiendo entenderse a tal efecto propuesta la imposición a cada una de las entidades inculpadas de la correspondiente sanción de multa por el importe que en el anexo se detalla.

Anexo

Relación de: N.º de expedientes, sociedades inculpadas, domicilios sociales, cifras de capital social y multa propuesta para cada sociedad en el supuesto de que no se faciliten los datos solicitados sobre su dimensión social ni se formulen alegaciones

A23039290. Agroindustrial Linares, S.L. Núcleo Residencial La Paz, bloque 49,23700 Linares (Jaén). 198.333,99 euros. 6.885,44 euros.

A23215353. Canava Electrónica, S.A. Fuente de Don Diego, 48-A. 23001 Jaén. 1.289.711,87 euros. 20.264,46 euros.

B23394398. Construcciones Andaluzas Úbeda, S.L. Pasaje San Isidoro, 1, 23400 Úbeda (Jaén). 201.940,07 euros. 6.963,55 euros.

B23520422. Diversionjaen, S.L. c/ Castilla La Mancha, 10, 1 23009 Jaén. 172.000,00 euros. 6.292,02 euros.

B23383524. Imporguayana de Maderas, S.L. Avenida Ramón y Cajal, 7, Úbeda (Jaén). 126.212,54 euros. 5.139,52 euros.

A23000839. Metales y Minerales, S.A. c/ San Joaquín, 13 bajo, 23700 Linares (Jaén). 528.890,65 euros. 12.349,04 euros.

B23433089. Refinería Agrícola Española, S.A. c/ Principado de Asturias, 5, 1K 23009 Jaén. 3.841.460,00 euros. 36.240,60 euros.

A23231236. Supermercados Ekamax, S.A. Carretera de Vilches, 6, 23400 Úbeda (Jaén). 120.202,42 euros. 4.973,58 euros.

B23502743. Trobe Patrimonial, S.L. La Luna, 3, 4.º, 23008 Jaén. 204.120,00 euros. 7.010,44 euros.

A23215387. Xauen Costa, S.A. Muñoz Garnica, 26, 23001 Jaén. 282.716,09 euros. 8.559,27 euros.

Madrid, 20 de mayo de 2008.-El Secretario General, Juan Manuel Pérez Iglesias.

34.334/08. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz por la que se anuncian públicas subastas para la enajenación de vehículos, embarcaciones, motores y otros bienes.*

Se sacan a públicas subastas, para los días 26 de junio, 18 de septiembre y 30 de octubre de 2.008, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz, en cuya Sección de Patrimonio del Estado pueden verse los pliegos de condiciones generales de los siguientes bienes: A las once horas de las fechas señaladas anteriormente, diversos vehículos, embarcaciones, motores y otros bienes (joyas, electrodomésticos, etc) adjudicados al Estado y a la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, en aplicación de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, en primera y segunda convocatoria, así como otros bienes adjudicados al Estado, en aplicación de la Ley 12/1995, de 12 de diciembre. Las condiciones de las subastas y relaciones de bienes a subastar estarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación en Cádiz, así como en las páginas de Internet www.pnsd.msc.es y www.meh.es.

Cádiz, 14 de mayo de 2008.-El Delegado, Anastasio Tirados Núñez.

MINISTERIO DE FOMENTO

33.601/08. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a «Almacenes Metalúrgicos, Sociedad Anónima».*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 18 de Abril de 2008, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a «Almacenes Metalúrgicos, Sociedad Anónima» con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 1.500 metros cuadrados.

Destino: Suministro de material para la flota pesquera.

Plazo de vigencia: 10 años.

Tasas: Ocupación privativa del dominio público portuario: 22.258,00 euros/año.

Actividad: 0,00468% del volumen de negocio desarrollado en el Puerto, con un mínimo del 20% de la tasa por Ocupación Privativa del Dominio Público Portuario.

Servicios Generales: La establecida en el artículo 29 y en la Disposición transitoria sexta de la Ley 48/2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 13 de mayo de 2008.-El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Marín Rite.

33.613/08. *Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre Expedientes Administrativos Sancionadores. 08/280/0035 y otros.*

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de Iniciación, Propuestas de Resolución, Resoluciones y otras cuestiones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, o de las cuestiones que en cada caso se dice.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del Expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación:

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 08/280/0035. Expedientado/os: Don Henry Mera Martínez. Fecha de actos: 27.03.08.

Expediente: 08/280/0036. Expedientado/os: Nautipos, S.L. Fecha de actos: 02.04.08.

En la Capitanía Marítima de Sagunto:

Expediente: 08/290/0005. Expedientado/os: Don Francisco Felipe Hernández. Fecha de actos: 18.01.08.

Expediente: 08/290/0028. Expedientado/os: Don Simón Estévez Iborra. Fecha de actos: 03.04.08.

En la Capitanía Marítima de Cádiz:

Expediente: 08/310/0021. Expedientado/os: Don David Romero Gutiérrez. Fecha de actos: 24.03.08.

Expediente: 08/310/0054. Expedientado/os: Hermanos Romero, S.L. y don Antonio Alba Almodóvar. Fecha de actos: 01.04.08.

Expediente: 08/310/0060. Expedientado/os: Don José María Bouza Fornell. Fecha de actos: 08.04.08.

Expediente: 08/310/0069. Expedientado/os: Don Manuel Jesús Casanova Uya. Fecha de actos: 15.04.08.

En la Capitanía Marítima de Huelva:

Expediente: 08/350/0026. Expedientado/os: Don Florentino Méndez Mora. Fecha de actos: 28.03.08. Expediente: 08/350/0042. Expedientado/os: Don Emilio José Infante Oliva. Fecha de actos: 11.04.08.

Expediente: 08/350/0035. Expedientado/os: Don Ramón Correa Gómez. Fecha de actos: 03.04.08.

Expediente: 08/350/0042. Expedientado/os: Don Emilio José Infante Oliva. Fecha de actos: 11.04.08.

Expediente: 08/350/0048. Expedientado/os: Don Francisco Luis de los Santos Martín. Fecha de actos: 17.04.08.

En la Capitanía Marítima de Sevilla:

Expediente: 08/380/0006. Expedientado/os: Don Juan Manuel García Díaz. Fecha de actos: 17.04.08.

En la Capitanía Marítima de Motril:

Expediente: 08/390/0033. Expedientado/os: Don José Manuel Gutiérrez Rodríguez. Fecha de actos: 10.04.08.

Expediente: 08/390/0034. Expedientado/os: Don José Miguel Gutiérrez Rodríguez. Fecha de actos: 10.04.08.

Expediente: 08/390/0035. Expedientado/os: Don Nicolae Florín Borlán. Fecha de actos: 10.04.08.

Expediente: 08/390/0036. Expedientado/os: Don Nicolae Florín Borlán. Fecha de actos: 13.03.08.

Expediente: 08/390/0039. Expedientado/os: Don Javier Rueda Velasco. Fecha de actos: 11.04.05.

En la Capitanía Marítima de La Coruña:

Expediente: 08/440/0038. Expedientado/os: Don Manuel Seoane Pasandín. Fecha de actos: 16.04.08.

En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 08/470/0043. Expedientado/os: Don Miguel Rodríguez Díaz. Fecha de actos: 02.05.08.

Expediente: 08/470/0044. Expedientado/os: Don Miguel Rodríguez Díaz. Fecha de actos: 02.05.08.

Expediente: 08/470/0050. Expedientado/os: Don José Manuel Prieto Domínguez. Fecha de actos: 02.05.08.

Propuestas de resolución:

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 07/280/0140. Expedientado/os: Don Albert Josep García del Cacho. Fecha de actos: 15.04.08.

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 07/230/0110. Expedientado/os: Don Francisco Ramentol Fábregas. Fecha de Actos: 21.04.08.

Expediente: 07/230/0112. Expedientado/os: Don Fuzia Shimdat Zovaine. Fecha de Actos: 21.04.08.

Expediente: 07/230/0113. Expedientado/os: Don José Antonio Diez Cano. Fecha de Actos: 22.04.08.

Expediente: 07/230/0116. Expedientado/os: Don Manuel Bigas Cuixart. Fecha de Actos: 22.04.08.

Expediente: 07/230/0133. Expedientado/os: Doña Cristina Pomer Ribó y don Jordi J. Mir Sanmartí. Fecha de Actos: 10.05.08.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 07/340/0043. Expedientado/os: Don J. Antonio espejo Horquilla. Fecha de actos: 29.04.08.

Expediente: 07/340/0049. Expedientado/os: Don Óscar Morales Piñero. Fecha de actos: 29.04.08.

En la Capitanía Marítima de Huelva:

Expediente: 07/350/0044. Expedientado/os: Don Cristian Villegas Cabezudo. Fecha de actos: 01.04.08.

Expediente: 08/350/0001. Expedientado/os: Don Francisco José Pozo Vázquez. Fecha de actos: 14.04.08.

Expediente: 08/350/0008. Expedientado/os: Don Mohamed Ramadí Charaf. Fecha de actos: 21.04.08.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 08/362/0006. Expedientado/os: Dialteam, S.L. Fecha de actos: 28.04.08.

Expediente: 08/362/0007. Expedientado/os: Mag Tuna, S.L. y don Óscar Santos Calderón. Fecha de actos: 28.04.08.

Expediente: 08/362/0008. Expedientado/os: Don Juan Antonio Arraez Muñoz. Fecha de actos: 28.04.08.

Expediente: 08/362/0009. Expedientado/os: Don Arturo Aragón Bustín. Fecha de actos: 25.04.08.

Expediente: 08/362/0010. Expedientado/os: Don Francisco Gamero Bernal. Fecha de actos: 28.04.08.

Expediente: 08/362/0011. Expedientado/os: Don Ángel Luis Bustos Valdeita. Fecha de actos: 28.04.08.

Expediente: 08/362/0012. Expedientado/os: Don Cristina Montañez Rodríguez. Fecha de actos: 28.04.08.

En la Capitanía Marítima de Melilla:

Expediente: 07/370/0002. Expedientado/os: Don Agustín Aguilera Heredia. Fecha de actos: 17.04.08.

Expediente: 07/370/0013. Expedientado/os: Don Jorge Fernando Fernández Villalobos. Fecha de actos: 02.04.08.

Expediente: 07/370/0023. Expedientado/os: Don Alfonso Ginés Pérez Cano. Fecha de actos: 27.03.08.

Expediente: 07/370/0025. Expedientado/os: Don Francisco Fernández Quesada. Fecha de actos: 02.04.08.

Expediente: 07/370/0044. Expedientado/os: Don David Portillo Mulero y Jet Runner, S.L. Fecha de actos: 22.04.08.

Expediente: 07/370/0047. Expedientado/os: Don Luis Domínguez Acosta y Jet Runner, S.L. Fecha de actos: 22.04.08.

Expediente: 08/370/0008. Expedientado/os: Don Khalifa Atman Abdelkarim. Fecha de actos: 17.04.08.

En la Capitanía Marítima de Motril:

Expediente: 07/390/0054. Expedientado/os: Don Luis Pellejero Petotegui. Fecha de actos: 17.12.07.

Expediente: 07/390/0061. Expedientado/os: Don Juan Carlos Santisteban Uceda. Fecha de actos: 13.02.08.

Expediente: 08/390/0002. Expedientado/os: Don José Carlos Sánchez Molina. Fecha de actos: 21.04.08.

Expediente: 08/390/0012. Expedientado/os: Don Antonio Romero Tapia. Fecha de actos: 13.03.08.

En la Capitanía Marítima de A Coruña:

Expediente: 07/440/0063. Expedientado/os: Maramouth Ltd. Fecha de actos: 15.04.08.

Resoluciones:

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 07/210/0016. Expedientado/os: Grupo By-Ros Murcia, S.L. Fecha de actos: 14.04.08.

Expediente: 07/210/0052. Expedientado/os: Doña M.ª Encarnación Maestre Guillamón y don José López Saez. Fecha de actos: 25.04.08.

Expediente: 07/210/0053. Expedientado/os: Don Isdahl Nilsen Torleiv. Fecha de actos: 25.04.08.

Expediente: 07/210/0067. Expedientado/os: Don Domingo Albadaledo Martínez. Fecha de actos: 01.04.08.

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 07/220/0043. Expedientado/os: Promociones Marsan, S.L. y don Carlos Lleo Paulo Noguera. Fecha de actos: 22.04.08.

Expediente: 07/220/0049. Expedientado/os: Don Carmelo García Iezza. Fecha de actos: 25.04.08.

Expediente: 07/220/0050. Expedientado/os: Don Fidel Roper Pastor. Fecha de actos: 25.04.08.

Expediente: 07/220/0053. Expedientado/os: Doña Luisa María Sanz Villasanté. Fecha de actos: 25.04.08.

Expediente: 07/220/0059. Expedientado/os: Don Daniel Burgos Valiente. Fecha de actos: 25.04.08.

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 07/230/0016. Expedientado/os: Don Abraham Cuebas García. Fecha de actos: 15.04.08.

Expediente: 07/230/0023. Expedientado/os: Don Mario Aurelio Sol Muntañola. Fecha de actos: 18.04.08.

Expediente: 07/230/0035. Expedientado/os: Ronáutica, S.A. y don Manuel Medina Llinas. Fecha de actos: 18.04.08.

Expediente: 07/230/0044. Expedientado/os: Moaqua, S.L. y don Alfonso Cirera Santasusana. Fecha de actos: 25.04.08.

Expediente: 07/230/0046. Expedientado/os: Don Francisco Llorach Canals y don Miguel Ángel del Castillo López. Fecha de actos: 25.04.08.

Expediente: 07/230/0047. Expedientado/os: Don Antonio Hernández Pérez. Fecha de actos: 28.04.08.

Expediente: 07/230/0048. Expedientado/os: Portaplano, S.L. y don Guillermo Díaz Pitarch. Fecha de actos: 25.04.08.

Expediente: 07/230/0055. Expedientado/os: Don José Miguel Pérez Heras. Fecha de actos: 25.04.08.

Expediente: 07/230/0056. Expedientado/os: Don Juan González Medina. Fecha de actos: 29.04.08.

Expediente: 07/230/0059. Expedientado/os: Don César Redolar Caralps y don Fernando Jesús Gómez Bolea. Fecha de actos: 29.04.08.

Expediente: 07/230/0062. Expedientado/os: Don Óscar Balas Carques. Fecha de actos: 25.04.08.

Expediente: 07/230/0065. Expedientado/os: Don Javier García Ruiz. Fecha de actos: 25.04.08.

Expediente: 07/230/0067. Expedientado/os: Don Manuel Montes Blanco. Fecha de actos: 25.04.08.

Expediente: 07/230/0069. Expedientado/os: Don Rafael Montaña López. Fecha de actos: 29.04.08.

Expediente: 07/230/0070. Expedientado/os: Ars Santamarina y don Jordi Hernández Nieto Oliver. Fecha de actos: 28.04.08.

Expediente: 07/230/0071. Expedientado/os: Don José M.ª Bascompte Martínez. Fecha de actos: 25.04.08.

Expediente: 07/230/0072. Expedientado/os: Santos Torrents, S.L. y don José Torrents Cabot. Fecha de actos: 29.04.08.

Expediente: 07/230/0073. Expedientado/os: Don Jordi Pavón Saura. Fecha de actos: 29.04.08.

Expediente: 07/230/0074. Expedientado/os: Don José Manuel Arenas García. Fecha de actos: 29.04.08.

En la Capitanía Marítima de Palamós:

Expediente: 07/233/0001. Expedientado/os: Don Francisco Varela Fernández. Fecha de actos: 28.03.08.

En la Capitanía Marítima de Castellón:

Expediente: 07/240/0024. Expedientado/os: Don Isaac Franco Ferrer. Fecha de actos: 07.04.08.

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 07/260/0011. Expedientado/os: Catamarans Salou 2000, S.L. Fecha de actos: 18.03.08.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 07/280/0027. Expedientado/os: Don Cristian Martínez Guzmán. Fecha de actos: 07.04.08.

Expediente: 07/280/0067. Expedientado/os: Don Carlos Peytron Oile. Fecha de actos: 03.04.08.

Expediente: 07/280/0090. Expedientado/os: Don D. Celle Hugues Rapul. Fecha de actos: 29.04.08.

En la Capitanía Marítima de Valencia:
Expediente: 07/290/0013. Expedientado/os: Don Francisco Fuster Matosa y don Eduardo Viega da Costa. Fecha de actos: 13.03.08.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:
Expediente: 07/320/0051. Expedientado/os: Don Abdeslam Mustafa Ahmed. Fecha de actos: 25.04.08.
Expediente: 07/320/0056. Expedientado/os: Don Pastor Fernández López. Fecha de actos: 25.04.08.
Expediente: 07/320/0059. Expedientado/os: Don Juan Arechaga Barrueco. Fecha de actos: 25.04.08.
Expediente: 07/320/0060. Expedientado/os: Doña Carmen Noelia Moreno Cabello. Fecha de actos: 22.04.08.
Expediente: 07/320/0067. Expedientado/os: Don Luis Jiménez Domínguez. Fecha de actos: 22.04.08.
Expediente: 07/320/0073. Expedientado/os: Don Juan Guerrero Gómez. Fecha de actos: 22.04.08.

En la Capitanía Marítima de Almería:
Expediente: 07/330/0033. Expedientado/os: ADRA-PEC, S.A. Fecha de actos: 22.04.08.
Expediente: 07/330/0040. Expedientado/os: Doña M.ª Inmaculada González Martín y don Juan Marcos Ortega López. Fecha de actos: 30.04.08.
Expediente: 07/330/0042. Expedientado/os: Don Alejandro Valencia Hernández y don Juan José García Nieto. Fecha de actos: 29.04.08.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:
Expediente: 07/340/0033. Expedientado/os: Don Juan Diego Araujo de Vera. Fecha de actos: 09.04.08.
Expediente: 07/340/0036. Expedientado/os: Don David Guerrero Sánchez. Fecha de actos: 22.04.08.
Expediente: 07/340/0048. Expedientado/os: Don Juan Morales Piñero. Fecha de actos: 29.04.08.

En la Capitanía Marítima de Ayamonte:
Expediente: 07/351/0008. Expedientado/os: Don Manuel de la Cruz Pino. Fecha de actos: 07.04.08.

En la Capitanía Marítima de Málaga:
Expediente: 07/360/0010. Expedientado/os: Doña Sara Gómez Florido. Fecha de actos: 18.03.08.
Expediente: 07/360/0013. Expedientado/os: Don Francisco Manrique Lupión. Fecha de actos: 25.04.08.
Expediente: 07/360/0018. Expedientado/os: Don Sergio Soler Medem. Fecha de actos: 02.02.06.
Expediente: 07/360/0022. Expedientado/os: Don Francisco Ruiz González. Fecha de actos: 09.04.08.
Expediente: 07/360/0027. Expedientado/os: Don Habiba Khouya. Fecha de actos: 03.04.08.
Expediente: 07/360/0028. Expedientado/os: Doña Yolanda Caballero Caballero. Fecha de actos: 03.04.08.
Expediente: 07/360/0031. Expedientado/os: Don José Eduardo Carracedo Serrano. Fecha de actos: 22.04.08.

En la Capitanía Marítima de Vélez Málaga:
Expediente: 07/365/0012. Expedientado/os: Don Enrique Porras Ariza. Fecha de actos: 13.03.08.

En la Capitanía Marítima de Motril:
Expediente: 07/390/0030. Expedientado/os: Don Fernando García Torres. Fecha de actos: 30.04.08.
Expediente: 07/390/0114. Expedientado/os: Don Gonzalo Lozano Martínez. Fecha de actos: 17.04.08.

En la Capitanía Marítima de Pasajes:
Expediente: 07/461/0011. Expedientado/os: Don José Francisco Javier Callejo. Fecha de actos: 16.04.08.

En la Capitanía Marítima de La Coruña:
Expediente: 07/440/0021. Expedientado/os: Pesquera Punta de Cabio, S.A. Fecha de actos: 07.04.08.

En la Capitanía Marítima de Vigo:
Expediente: 04/470/0091BIS. Expedientado/os: Pesquera Badmimar y don José Manuel Cardoniga Vidal. Fecha de actos: 22.04.08.

Otros:
Expediente: 07/210/0046. Expedientado/os: Don Marcos Fuentes Morales. Voía voluntaria de pago. Fecha de actos: 02.05.08.

Expediente: 08/210/0001. Expedientado/os: Don Gabriel Jiménez Moreno. Vía voluntaria de pago. Fecha de actos: 01.04.08.

En la Capitanía Marítima de Barcelona:
Expediente: 05/230/0062. Expedientado/os: Don Diego José Alcántara Padilla. Apercibimiento de cobro. Fecha de actos: 14.04.08.

Expediente: 05/230/0070. Expedientado/os: Don Pau Serrabou Clemente. Apercibimiento de cobro. Fecha de actos: 15.04.08.

En la Capitanía Marítima de Valencia:
Expediente: 06/290/0037. Expedientado/os: Amart Rent, S.L. y don Norberto Valero Trujillo. Resolución caducidad expediente. Fecha de actos: 20.02.08.

En la Capitanía Marítima de Almería:
Expediente: 06/330/0031. Expedientado/os: Don Juan Baeza Acosta. Requerimiento pago periodo voluntario. Fecha de actos: 30.01.08.

Expediente: 06/330/0056. Expedientado/os: Don José Soto Lorenzo y Juan Antonio Martín Robles. Requerimiento pago voluntario. Fecha de actos: 04.02.08.

Expediente: 06/330/0075. Expedientado/os: Don José Luís Fernández Viruega. Requerimiento Pago período voluntario. Fecha de actos: 16.04.08.

En la capitanía Marítima de Ceuta:
Expediente: 07/340/0013. Expedientado/os: Don Abdeslam Mohamed Mohamed. Apremio expediente. Fecha de actos: 10.04.08.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:
Expediente: 07/362/0001. Expedientado/os: Don Salvador Muñoz Pérez. Pago período voluntario. Fecha de actos: 09.05.08.

Expediente: 07/362/0002. Expedientado/os: Don Álvaro Barreneche Bengoz. Pago periodo voluntario. Fecha de actos: 17.04.08.

Expediente: 07/362/0003. Expedientado/os: Don Eduardo González y don David Samos Sánchez. Pago en periodo voluntario. Fecha de actos: 09.05.08.

Expediente: 07/362/0018. Expedientado/os: Don Juan Fernández León. Pago período voluntario. Fecha de actos: 09.05.08.

Expediente: 07/362/0019. Expedientado/os: Don Antonio Burgos Díaz. Pago período voluntario. Fecha de actos: 09.05.08.

En la Capitanía Marítima de Vélez Málaga:
Expediente: 07/365/0005. David Ramírez Parada. Pago período voluntario. Fecha de actos: 08.05.08.

Expediente: 07/365/0007. Expedientado/os: Don Manuel Aparicio Muñoz y don José Palacio Martín. Pago período voluntario. Fecha de actos: 08.05.08.

Expediente: 07/365/0008. Expedientado/os: Don Daniel Caballero Huertas. Pago período voluntario. Fecha de actos: 08.05.08.

En la Capitanía Marítima de Sevilla:
Expediente: 06/380/0001. Expedientado/os: Don José Marí Odero López. Firmeza de la resolución. Fecha de actos: 21.04.08.

En la Capitanía Marítima de A Coruña:
Expediente: 05/440/0028. Expedientado/os: Don David Rojas Díaz. Apercibimiento de cobro en vía ejecutiva. Fecha de actos: 21.04.08.

Expediente: 07/440/0072. Expedientado/os: Doña Elva Yepes Rodríguez. Apertura período de prueba. Fecha de actos: 13.03.08.

En la Capitanía Marítima de Passaia:
Expediente: 06/461/0012. Expedientado/os: Don Juan Ignacio Echaniz Casado. Cobro en período voluntario. Fecha de actos: 15.05.08.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 19 de mayo de 2008.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

33.724/08. *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso administrativo 2007/01864.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en aplicación a lo dispuesto en el mismo artículo, debe publicarse, a efectos de notificación, la resolución del recurso de fecha 7 de abril de 2008, adoptada por la Dirección General de Transportes por Carretera, en el expediente número 2007/01864.

«Examinado el expediente sancionador IC 1364/2006, en el que la Dirección General de Transportes por Carretera dictó resolución, de fecha 4 de junio de 2007, sancionando a don José María Belloch Pérez, con una multa de 6.001,00 euros por la comisión de una infracción muy grave tipificada en el artículo 140.6 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre por la negativa u obstrucción a la actuación de los servicios de inspección que imposibiliten total o parcialmente el ejercicio de las funciones que legal o reglamentariamente tengan atribuidas y, teniendo en cuenta los siguientes.

Antecedentes de hecho

Primero.—Por los Servicios de Inspección de los Transportes por Carretera dependientes de este Ministerio, se levantó Acta de Inspección contra don José María Belloch Pérez, en la que se hicieron constar los datos que figuran en la indicada resolución.

Segundo.—Dicha Acta dio lugar a la tramitación del preceptivo expediente sancionador, comunicándose al interesado mediante publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la fecha 12 de marzo de 2007 y consecuencia del cual se dictó la resolución ahora recurrida.

Tercero.—Con fecha 24 de julio de 2007, comparece don José Manuel Benlloch Pérez mediante escrito, alegando haber recibido la resolución sancionadora expresada y manifestando desconocer a la persona sancionada, y solicitando la revocación del acto impugnado.

Cuarto - El 20 de septiembre de 2006, emite informe la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera en el que manifiesta que procede la revocación de la resolución dictada por los siguientes motivos:

a) En el escrito de recurso se cumplen los requisitos formales exigidos para la viabilidad de la acción que se ejercita, por lo que procede entrar a conocer de la cuestión de fondo planteada en el mismo no siendo impedimento para ello el error padecido a la hora de dirigir la acción que se deriva del expediente sancionador contra don José María Belloch Pérez, cuando lo cierto es que toda la actividad desarrollada por la inspección se dirigía contra don José Manuel Benlloch Pérez, quien al recibir la resolución sancionadora se persona en el expediente formalizando el Recurso de Alzada, en cuyo escrito hace valer el error padecido, arguyendo que desconoce a la persona que es objeto de sanción.